

Código Expediente: ILL-09231

Código RMN: ILL-09231

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SATOR S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	APARTADÓ TURBO	CARBON TERMICO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
14-09-2017	18-10-2013	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la cesión total de derechos mineros solicitada por el representante legal de la sociedad CEMENTOS ARGOS S.A. con Nit. 8901002510, de los derechos que tiene sobre el Contrato de Concesión Minera No. ILL-09231, a favor de la sociedad CARBONES DEL CARIBE S. A. S. con Nit. 8901109850 (Hoy SATOR S.A.S. con Nit. 8901109850, de conformidad con la resolución No. 008278 del 27 de Febrero de 2014, aclarada y adicionada mediante la Resolución No. 065036 del 20 de Mayo de 2014, adicionada mediante la Resolución 124420 del 10 de Septiembre de 2014, inscrita en el Registro Minero Nacional el 5 de junio de 2015). ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR como titular del Contrato de Concesión Minera radicado con el No. ILL-09231, a la sociedad con Nit. 8901109850. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 094854 del 10 de septiembre de 2013.

Código Expediente: HHJP-12

Código RMN: HHJP-12

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGEL GOLD S.A.S	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	REMEDIOS	PLATA ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
14-09-2017	13-07-2017	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR dentro del contrato de concesión minera No. 6835, suscrito el día 27 de abril de 2007, e inscrito en el Registro Minero Nacional el 04 de junio de 2007, con el código: HHJP-12, la CESION DE DERECHOS MINEROS pertenecientes a MINEROS S.A. identificada con el NIT No. 890.914.525-7, a favor de la

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			sociedad ANGEL GOLD S.A.S. con NIT. 900.317.805-9; de conformidad a lo establecido en la parte motiva de la resolución No. 2017060082418 del 30 de mayo de 2017. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR como titular del CIEN POR CIENTO (100%) de los derechos del título No. 6835 (HHJP-12), a la empresa ANGEL GOLD S.A.S. con NIT. 900.317.805-9, en calidad de cesionaria.

Código Expediente: FJ4-142

Código RMN: FJ4-142

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	JARAMILLO GOMEZ JAIME ARANGUREN GALEANO RAFAEL	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	CHITAGÁ	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
14-09-2017	27-11-2009	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la suspensión temporal de obligaciones del Contrato de Concesión No. FJ4-142, suscrito entre el Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS y los señores JAIME JARAMILLO GOMEZ y RAFAEL ARANGUREN GALEANO, por el término de un (1) año contados a partir del 16 de octubre de 2008 y hasta el 16 de octubre de 2009. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GTRCT-160 del 22 de octubre de 2009.
14-09-2017	20-11-2009	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR a los señores titulares JAIME JARAMILLO GOMEZ y RAFAEL ARANGUREN , prorroga de la etapa de exploración al Contrato de Concesión No. FJ4-142 por dos (2) años, es decir, desde el 16 de agosto de 2008 y hasta el 16 de agosto de 2010. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GTRCT-0037 del 9 de febrero de 2009, confirmada mediante resolución No. GTRCT-159 del 22 de octubre de 2009.

Código Expediente: B7137005

Código RMN: B7137005

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD MINERA SOLVISTA GUADALUPE S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	GUADALUPE ANORÍ	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
14-09-2017	01-08-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA RENUNCIA al Contrato de Concesion No. 7137 (B7137005), cuyo titular es la SOCIEDAD MINERA SOLVISTA GUADALUPE S.A.S., con el NIT No. 900.569.866-9. ARTICULO SEGUNDO. Declarar TERMINADO dentro de las diligencias del Contrato de Concesion No. 7137 (B7137005), cuyo titular es la SOCIEDAD MINERA SOLVISTA GUADALUPE S.A.S., con el NIT No. 900.569.866-9. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 2017060089256 de fecha 23 de junio de 2017.

Código Expediente: KJ2-15211

Código RMN: KJ2-15211

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PROYECTO COCO HONDO S.A.S "COCO HONDO S.A.S."	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	EL BAGRE	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
14-09-2017	15-06-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA RENUNCIA al Contrato de Concesion Minera radicado con el No. KJ2-15211, cuyo titular es la sociedad PROYECTO COCO HONDO S.A.S., con NIT No. 900.253.271-1. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. S201500306857 de fecha 01 de diciembre de 2015.

Código Expediente: 0366-68

Código RMN: HEWI-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	TOSCANO NAVAS JORGE LUIS	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER SANTANDER	PALMAR SOCORRO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
14-09-2017	16-05-2016	ACLARACION DE NOMBRES	ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución GTRB-037 del 06 de octubre de 2004 en el entendido que la Licencia de Explotación No. 0366-68 fue otorgada al señor JORGE LUIS TOSCANO NAVAS identificado con cédula de ciudadanía No. 13818085 de Bucaramanga. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000929 del 16 de marzo de 2016.
14-09-2017	16-05-2016	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTICULO TERCERO: Modificar el artículo tercero de la Resolución GTRB-037 del 06 de octubre de 2004 el cual quedara así: ARTICULO TERCERO: El periodo de duración de la presente licencia, empezara a contarse a partir de la inscripción en el Registro Minero como título de explotación. El título podrá renovarse por periodos iguales si así lo solicita el beneficiario, con dos meses de anticipación y se someterá a los requisitos y condiciones que rijan al tiempo de la renovación de conformidad con lo consagrado en el artículo 9 del Decreto Reglamentario No. 2462 de 1989. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000929 del 16 de marzo de 2016.